



DECRETO ALCALDICIO N° 2300 / 1
NOMBRA COMISION RECEPCION DEFINITIVA DE
LA OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 20 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 35 de fecha 07.01.2015, que aprueba llamado a Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl por "Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela El Rincón".

El Decreto Alcaldicio N° 252 de fecha 29.01.2015 que adjudica la Licitación N° 3664-3-L115 "Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela El Rincón", al Oferente Sr. Luis Poblete Abarca, RUT [REDACTED] para la ejecución de la Obra "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela El Rincón**", por un monto total de \$ 8.765.592 iva incluido

El Decreto Alcaldicio N° 373 de fecha 10.02.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 05.02.2015, para la ejecución de la Obra "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela El Rincón**", a cargo de Servicios Construcción Montaje y Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., Rut 76.380.107-1, por un monto total de \$ 8.765.592. Designa I.T.O. al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 483 de fecha 23.02.2015 que modifica Decreto Alcaldicio N° 250 de fecha 29.01.2015 en lo siguiente:

Debe Decir: Decreto Alcaldicio N° 252 de fecha 29.01.2015 "a cargo del proveedor Sr. Luis Poblete Abarca, RUT [REDACTED] por un monto total de \$ 7.509.321.

Debe Decir: Decreto Alcaldicio N° 373 de fecha 10.02.2015: "a cargo del proveedor Luis Poblete Abarca, [REDACTED], por un monto total de \$ 7.509.321.

El Decreto Alcaldicio N° 545 de fecha 02.03.2015 que regulariza proceso administrativo. Aprueba Contrato de fecha 04.02.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Luis Alejandro Poblete Abarca, RUT [REDACTED], por un monto total de \$ 7.509.321 y un plazo de ejecución de 25 días corridos. Designa Comisión de Recepción Provisoria de las Obras. Aprueba Acta de recepción Provisoria de fecha 25.02.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 583 de fecha 04.03.2015 que autoriza cancelación de Estado de Pago Único correspondiente a la Obra "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela El Rincón**", a cargo del contratista Sr. Luis Poblete Abarca, RUT N° [REDACTED] equivalente a un monto de \$7.509.321 iva incluido. El Estado de Pago corresponde a un avance del 100% de la Obra.

El Memo N° 656 de fecha 20.08.2015 del Inspector Técnico de Obras, mediante el cual solicita nombrar Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela El Rincón**".

El Decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26.12.2014, que aprueba Presupuesto del Dpto. de Educación Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

NOMBRA Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela El Rincón**", a cargo del contratista Sr. Luis Poblete Abarca, RUT N° [REDACTED] que estará integrada por las personas que más adelante se individualizan:

- Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales
- Sr. Eduardo Rojas, Apoyo Profesional Secpla
- Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional DOM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LAR/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Gobierno Regional (1)
Dirección de Obras (2)